

Nota completa

Urgen a aprobar matrimonio entre personas del mismo sexo

domingo, 02 de marzo de 2014

Aunque las parejas del mismo sexo pueden adoptar hijos, aún se les impide casarse, porque las leyes en Coahuila no se han adecuado para dicho propósito.

El diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Social Demócrata, cuestionó la falta de voluntad en el Congreso del Estado, para someter a aprobación la iniciativa de reformas y derogación a algunos artículos al código civil, para legalizar el matrimonio entre las parejas homosexuales, presentada el 5 de marzo del año pasado.

Originalmente la iniciativa proponía la adopción por parte de parejas integrantes de la comunidad lésbico-gay, lo cual ya fue aprobado con las recientes reformas al código civil.

Acevedo Flores urgió al pleno del Congreso del Estado a aprobar su iniciativa para legalizar el matrimonio gay en Coahuila.

Dijo que propondrá a la Junta de Gobierno, que esta iniciativa de reformas al Código Civil, quede consensuada, para que sea una de las leyes aprobadas en el periodo ordinario de sesiones que inicia en este mes de marzo.

Fue en la sesión del 5 de marzo del año pasado, cuando el diputado Samuel Acevedo, presentó una iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos del código civil y derogar siete artículos del Código Procesal Civil para legalizar el matrimonio entre las personas del mismo sexo.

En la exposición de motivos se señala que hoy se viven situaciones jurídicas rebasadas, porque las normas jurídicas aplicadas años atrás, no cumplen con la función principal de la ley que es regular las relaciones entre los individuos.

En muchas ocasiones, dijo son las minorías las que se ven afectadas por la ausencia de cambios en las leyes, que más que proteger excluyen y en ocasiones se convierten en normas discriminatorias

Liga: <http://www.eldiariodecoahuila.com.mx/notas/2014/3/2/urgen-aprobar-matrimonio-entre-personas-mismo-sexo-417899.asp>